

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). CATALINA
ALEJANDRA AGUIRRE ADONES, R.U.T [REDACTED],
Grado 13º, Contrata - ADMINISTRATIVO, hacer uso de 1 día
de su feriado legal año 2015, a contar del jueves 10 de
septiembre de 2015 al jueves 10 de septiembre de 2015,
ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha
hecho efectivo 10 días de su feriado legal año 2015 y
descontando los autorizados en el presente decreto le
quedarían pendientes 4 días de su feriado legal año 2015.

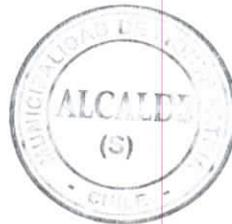
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO
REG INT N°
CON FECHA
CURSADO S/OBS
CURSADO C/OBS
RECHAZADO


DIRECTOR DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

firmas y fechas recepción


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

**Firmado por: Juan Carlos Fuentevilla | -10/09/2015-15:18:15



8A646CBF061E8A06F7D31A12E6229283